

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
VALLEDUPAR-CESAR

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
Rad. No. 20001.31.10.001.2018-00210  
ASUNTO: AGREGA A LOS AUTOS

Valledupar, Cesar, veintitrés (23) de julio de dos mil diecinueve (2019)

AGRÉGUESE a los autos y póngase en conocimiento de la parte demandante, el escrito presentado por el demandado donde aporta copia del recibo de consignación de la suma de dineros correspondientes a la cuota adicional del mes de junio, girados a su favor.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA  
JUEZ

CAC

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CÓRDOBA  
Secretario